



FUNDACIÓN YVI MARAEI
JUSTICIA RESTAURATIVA
& CONCILIACIÓN

GUÍA PROMOViendo EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES
DE CONVIVENCIA PACÍFICOS Y ARMÓNICOS



Guía Promoviendo el derecho a la Libertad de Expresión en la construcción de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos.

Primera Edición: 250 ejemplares.
Tarija, 2019.

Este material se ha desarrollado en el marco del proyecto Promoviendo la Libertad de Expresión y la Cultura de Paz en 30 Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos del Municipio de Cercado, Tarija, que es ejecutado por la Fundación Ivi Maraei "Tierra Sin Mal" con el apoyo de la Fundación Construir, el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y la Unión Europea.

La responsabilidad temática de la publicación corresponde a Fundación Ivi Maraei "Tierra Sin Mal", los contenidos son de responsabilidad exclusiva del autor y no representa el punto de vista de nuestros socios.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se cite la fuente.

Elaborado por:



FUNDACIÓN YVI MARAEI
**JUSTICIA RESTAURATIVA
& CONCILIACIÓN**

Con el apoyo de:



Financiado por:



PRESENTACIÓN.....	2
I. ¿QUÉ ES EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y POR QUÉ ES IMPORTANTE EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA?.....	4
II. CONFLICTOS EN UNIDADES EDUCATIVAS.....	6
2.1. ¿Qué es un conflicto?.....	7
2.2. Disciplina en la Comunidad Educativa.....	10
III. PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DESDE UN ENFOQUE RESTAURATIVO.....	13
3.1. Trabajando con el enfoque restaurativo.....	14
IV. ¿QUÉ SON LOS CÍRCULOS RESTAURATIVOS?.....	17
4.1. Aspectos para facilitar un círculo restaurativo.....	18
4.2. Condiciones para la realización de un buen círculo restaurativo.....	19
4.3. ¿Cuál es la riqueza de un círculo restaurativo?.....	22
4.4. ¿Cuál es la estructura de un círculo restaurativo?.....	23
4.5. Ejemplo de un círculo restaurativo para la elaboración de un plan de convivencia.....	23
V. ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA MÍNIMA DE UN PLAN DE CONVIVENCIA?.....	26
CONCLUSIONES.....	27

PRESENTACIÓN

La Fundación Ivi Maraei “Tierra sin Mal” con el apoyo de la Fundación Construir y la Unión Europea, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación y el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado, presentan esta Guía para la aplicación de círculos restaurativos en las Unidades Educativas con el objetivo de facilitar de manera didáctica la construcción de los planes de convivencia en el marco previsto por el Código Niña Niño y Adolescente (CNNA) promoviendo el ejercicio del derecho a la Libertad de Expresión.

Con la promulgación del CNNA, la garantía del ejercicio de los derechos de las niñas niños y adolescentes adquiere fuerza y obligatoriedad de cumplimiento para las instituciones públicas, privadas y la sociedad en general bajo una concepción de sujetos de derechos y no objetos de protección. Entre esos derechos se encuentra el de la Libertad de Expresión, derecho fundamental por el cual toda persona puede decir, manifestar y difundir de manera libre lo que se piensa, pero además que esa manifestación sea tomada en cuenta.

El ascenso constante de casos de violencia en las Unidades Educativas, ya sean entre estudiantes o “entre pares”, así como de docentes y personal administrativo en contra de estudiantes, ejercida de manera vertical, llama a las autoridades del sistema educativo y la sociedad en general a desarrollar mecanismos que identifiquen las causas de esos hechos de violencia, para que, desde la comunidad educativa, surjan acciones concretas y precisas para luchar contra ese mal. El citado CNNA, establece el derecho a la integridad personal y protección contra la violencia, por lo que ordena la construcción de planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos mediante procesos abiertos, democráticos, participativos y plurales con la intervención de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

En ese sentido, a través de la presente Guía, se prevé coadyuvar al ejercicio de la libertad de expresión y la protección contra la violencia con la implementación de prácticas y mecanismos restaurativos proponiendo como herramienta innovadora los Círculos Restaurativos.

Esta guía ofrece información teórica y ejemplos de prácticas y círculos restaurativos, para que a través del diálogo, se puedan prevenir y resolver los conflictos suscitados en la comunidad educativa, además que pueden ser instrumentos útiles en el desarrollo de contenidos pedagógicos de las y los maestros, y por supuesto, en el recojo de insumos para la elaboración de los reglamentos y los planes de convivencia pacíficos y armónicos.

La primera parte describe el alcance del ejercicio de la libertad de expresión, identificando el marco legal y su relación con los círculos restaurativos para la elaboración de los planes de convivencia.

Seguidamente, ingresando al contexto, se hace referencia a los tipos de conflictos y cuáles de ellos pueden darse en las Unidades Educativas para elaborar una propuesta de respuesta con enfoque restaurativo.

Finalmente, se propone la estructura mínima que debe contener un Plan de Convivencia Pacífico y Armónico con ejemplos y metodología clara que facilita a madres, padres, educadores, niñas, niños y adolescentes aportar desde sus necesidades e intereses a erradicar toda forma de violencia en el sistema educativo ejerciendo su derecho a la Libertad de Expresión.

A través de esta guía se podrán descubrir las ventajas que otorgan las prácticas restaurativas en el ejercicio de las libertades fundamentales.

Abg. Cecilia Bolívar Corriño
DIRECTORA EJECUTIVA



¿QUÉ ES EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y POR QUÉ ES IMPORTANTE EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA?

La Libertad de Expresión, es un derecho humano, que reconoce a toda persona la capacidad de decir, manifestar y difundir de manera libre lo que piensan sin que por ello sean hostigadas. Las niñas niños y adolescentes de acuerdo a su edad y características de la etapa de su desarrollo, tiene derecho a expresar libremente su opinión en asuntos de su interés y que las opiniones que emitan sean tomadas en cuenta. Del mismo modo, también tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa.

Con la incorporación de los círculos restaurativos, podemos poner en práctica el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en la elaboración de los planes de convivencia pacíficos y armónicos, porque quienes integran la comunidad educativa (estudiantes, directoras y directores, maestras y maestros, y junta escolar) podrán participar y opinar, pero además tener la seguridad de que esa opinión será tomada en cuenta.

La Libertad de Expresión es importante, porque los miembros de la comunidad educativa podrán expresar sus intereses y posiciones sobre temas en general o casos concretos que consideren necesarios para promover una cultura de paz, así como asumir responsabilidades para el cumplimiento de los acuerdos arribados. El valor agregado del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, es el alto nivel de compromiso social que se debería generar en cada participante para promover la implementación del Plan.

En ese sentido, es importante hacer un pequeño ejercicio de reflexión para considerar si dentro de la esfera personal, garantizamos la libertad de expresión de quienes nos rodean y si nuestro compromiso será igual dentro de la comunidad educativa. Por ejemplo:

¿Cuánto tiempo dedicamos a escuchar con atención y considerar las opiniones de nuestras hijas e hijos?

Vivimos en tiempos de cambios bruscos en nuestras sociedades, la influencia de la tecnología, la necesidad de que tanto padres como madres trabajen para sostener el hogar, los movimientos migratorios del campo a la ciudad y otros factores hacen que tengamos menos tiempo para hablar, escuchar de forma activa a nuestros hijos y tomarlos en cuenta; sin embargo, el transformar esta situación está en nuestras manos y estos son algunos de los grandes beneficios que conlleva para su vida el hecho de hacerlo:

1. *Aprenden a comunicarse. Conocen el lenguaje, estructuran el discurso y reconocen los momentos para hablar y para escuchar.*
2. *Expresan sus emociones. Por tanto, sienten confianza en sus interlocutores, describen su relacionamiento con el mundo y se estimula su inteligencia emocional.*
3. *Estimulan su sentido crítico. Generan opiniones coherentes y estructuradas respecto a las personas o a las situaciones que les agradan o les molestan.*

Hoy mismo, puedes dedicar al menos 5 minutos del día a conversar con tu hijo o hija, pero con una atención total en el diálogo, deja el celular en otro ambiente, no veas la televisión y empieza por contar cómo fue tu día para que después recibas su relato. ¡Suerte con eso!.



II. CONFLICTOS EN UNIDADES EDUCATIVAS



Antes de iniciar, responde el cuestionario "Reflexionando sobre mis experiencias".

Será útil recordar las experiencias que hemos vivido en relación a los conflictos y la forma como los resolvemos, identificando las creencias, percepciones e informaciones que tenemos al respecto. Esto nos permitirá reflexionar sobre la presencia de conflictos en el ámbito de nuestra comunidad educativa e identificar formas de solucionarlos.

1. Desde tu punto de vista, ¿qué es un conflicto?

.....

.....

.....

2. ¿Cómo te sientes cuando vives una situación de conflicto?

.....

.....

.....

3. ¿Cómo sueles responder o actuar cuando tienes un conflicto?

.....

.....

.....

4. ¿Cómo resuelves generalmente los conflictos?

.....

.....

.....

5. ¿Cuál crees que sea la mejor manera de resolver un conflicto?

.....

.....

.....

2.1. ¿Qué es un conflicto?

El conflicto es inevitable y característico de los seres humanos, toda persona o grupo social ha pasado por situaciones que son consideradas conflictos, problemas o malos entendidos. En muchas ocasiones, pensar en una situación conflictiva se asocia con emociones de ira, odio o pérdida de control, sin embargo, conozcamos qué tipo de conflictos existen y cómo podemos transformarlos en oportunidades para alcanzar soluciones.

Los conflictos pueden ser:

Intrapersonales, cuando se origina en una sola persona.



Interpersonales, cuando se origina entre dos o más personas.



Intergrupales, si se origina entre dos o más grupos de personas.



Los conflictos son parte ineludible de las relaciones humanas y estos nacen cuando una de las partes siente o percibe que las acciones de la otra la afectan, ya sea por diferencia de posiciones, creencias, valores, intereses, dinero, poder, tiempo, espacio, incluso por rivalidades personales o grupales.

¿TODO CONFLICTO ES MALO?

La sociedad se ha acostumbrado a percibir los conflictos como algo negativo y perturbador, sin embargo, desde hace algunos años, se viene promoviendo su comprensión desde otra mirada, intentando que los conflictos sean considerados como una oportunidad para el fortalecimiento de habilidades en el encuentro de soluciones y logro de tranquilidad y satisfacción.

Las sociedades occidentales a lo largo de la historia, han pretendido alejar los conflictos de la vida cotidiana a través de personas ajenas o que no tienen una participación directa en el hecho.



Entonces, las partes que han sido afectadas directamente por los hechos, no tienen un rol activo dentro de la resolución del conflicto, no se sienten escuchados, respetados ni valorados, por lo tanto, no asumen la responsabilidad de sus actos ni mucho menos tienen la intención de reparar el daño, pues la posible solución al problema ha sido impuesta.

Por ello, es importante identificar las situaciones de conflicto que se presentan en la comunidad educativa, de qué tipo son y cómo podemos desarrollar estrategias para favorecer la convivencia y prevenir para que la situación de conflicto no afecte la labor educativa.

A continuación, menciona qué tipo de conflictos pueden darse en tu Comunidad Educativa

1. Situaciones relacionadas a comportamientos o actitudes de las y los Directores.

.....

2. Situaciones relacionadas a comportamientos o actitudes de las y los profesores.

.....

3. Situaciones relacionadas a comportamientos o actitudes de las madres y los padres de familia.

.....

4. Situaciones relacionadas a comportamientos o actitudes de las y los estudiantes.

.....

2.2. Disciplina en la Comunidad Educativa

¿Qué se entiende por disciplina?

La disciplina muchas veces ha sido confundida con medidas de violencia para que las personas se adecúen a normas y reglas de conducta, sin importar su acuerdo o desacuerdo, sin embargo, la disciplina también tiene formas diferentes de ser entendida.

¿Cuáles de estos dos conceptos elegirías? ¿Por qué?

La disciplina en las instituciones educativas suele ser concebida en muchas ocasiones, como un conjunto de normas que los estudiantes deben cumplir a partir de órdenes que han sido determinadas por los adultos y que deben estar bajo su control y vigilancia para poder mantenerla. Está asociada a castigo, sermón, llamada de atención y expulsión.



Desde otra mirada, la disciplina es entendida como la capacidad que demuestran las personas para seguir voluntariamente un conjunto de reglas, en función al logro de un propósito que ha brotado de sus propias necesidades. Desde este enfoque la disciplina constituye un medio y no un fin en sí misma.

.....

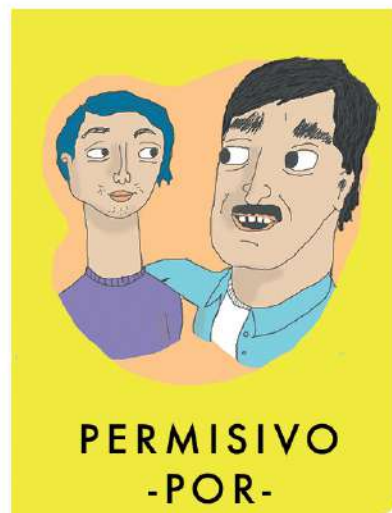
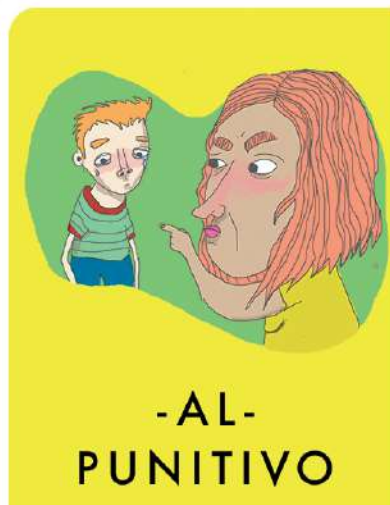
¿Qué es la Ventana de la Disciplina Social?

La ventana de la Disciplina Social nos muestra claramente cuatro abordajes básicos para mantener las normas sociales y los límites de conducta en relación al control y al apoyo que se ejerce. El abordaje restaurativo combina niveles de control y apoyo y se caracteriza por hacer las cosas con la gente, en lugar de hacer las cosas para la gente o contra la gente.

Ahora tienes la oportunidad, una vez elegido el concepto de disciplina en el punto anterior, ubicarse en qué cuadrante de la ventana de la disciplina social se siente más cómoda/o y siente que puede obtener mejores resultados.

VENTANA DE LA DISCIPLINA SOCIAL

ALTO



CONTROL (LÍMITES)

BAJO

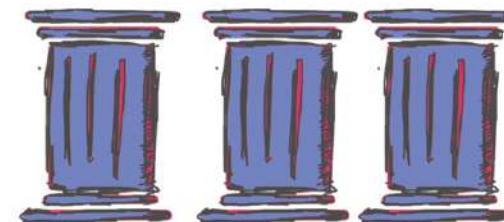
ALTO

APOYO (ESTÍMULO, ENSEÑANZA)

III. PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DESDE UN ENFOQUE RESTAURATIVO

El enfoque restaurativo es una filosofía de vida, que incentiva a desarrollar relaciones sanas y constructivas con los demás, siendo todos los actores capaces de administrar nuestras emociones y sentimientos a través del diálogo y de prácticas sociales establecida dentro del grupo, lo que genera un alto sentido de pertenencia y de comunidad.

La Justicia Restaurativa se asienta en 3 pilares.



III RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Significa devolverles a las partes a su situación primaria, en lo posible antes del conflicto, a una situación donde son considerados sujetos de derechos y obligaciones, donde son escuchados, respetados y valorados.

III RESPONSABILIZACIÓN DEL HECHO

Cada uno de los participantes a través del diálogo respetuoso, la escucha activa y la reflexión de lo acontecido tiene la oportunidad de distinguir su responsabilidad en el hecho ocurrido, sobre todo si hablamos de quienes fueron promotores del conflicto.

III REPARACION DEL DAÑO OCASIONADO

Desde el enfoque restaurativo, la reparación es un hecho significativo y simbólico para las personas, puesto que pretende reparar las relaciones humanas que hayan podido truncarse o perder el lazo de vinculación. La reparación desde el enfoque restaurativo, no solo se centra en lo económico o material, sino que busca llegar a los aspectos emocionales y sociales de los actores dentro del conflicto.

A continuación, desarrollaremos dos prácticas restaurativas, como son las declaraciones y las preguntas afectivas; y el mecanismo restaurativo sugerido como herramienta para la construcción de los planes, como son los círculos restaurativos.

3.1. Trabajando con el enfoque restaurativo

¿QUÉ SON LAS DECLARACIONES AFECTIVAS?

Las declaraciones afectivas ayudan a aclarar los límites, dar retroalimentación y a desarrollar empatía.

Son expresiones de sentimientos personales, por ejemplo, en lugar de que un profesor reprenda a un estudiante por infringir una norma o por algún comportamiento inapropiado, podría identificar la conducta y expresar como le hace sentir ese comportamiento o esa acción inapropiada. Por ejemplo: *Freddy, me siento fastidiado cuando te escucho emplea palabras groseras en tu conversación como "A la m..." que acabas de decir a tu compañera.*



ES IMPORTANTE EXPRESAR NUESTRAS EMOCIONES Y SENTIMIENTOS YA SEAN ESTOS POSITIVOS O NEGATIVOS, MUCHOS ESTUDIANTES NO TIENEN IDEA DEL IMPACTO POSITIVO O NEGATIVO QUE SU COMPORTAMIENTO TIENE EN OTROS.

Las declaraciones afectivas permiten exteriorizar el interés y la preocupación entre los miembros de una comunidad, por ejemplo; Los estudiantes podrán saber que los profesores se preocupan por ellos y que se sienten felices y emocionados cuando les va bien. También aprenderán que cuando rompen las normas, actúan de manera impertinente, no cumplen con sus deberes o cuando no satisfacen las expectativas del establecimiento educativo no solo quebrantaron una norma o una regla, si no también ha sido quebrantada la relación con el profesor, con el compañero, el amigo, etc.

EJEMPLOS DE DECLARACIONES AFECTIVAS

DECLARACIONES SIMPLES

Bien hecho, buen trabajo Matías

Dejen de charlar

Excelente examen Carmen

¡Dejá de jugar con tu celular en clase!

DECLARACIONES AFECTIVAS

Matías me siento muy contento por tu esfuerzo y por el gran trabajo que presentaste.

Me siento frustrado e irritado cuando charlan durante la clase, les pido que dejen de hacerlo

Me siento orgullo por tu progreso, eres capaz de esto y mucho más, sigue así.

Jorge, me siento muy molesto cuando te veo distraído con tu celular en clase.

¿QUÉ SON LAS PREGUNTAS AFECTIVAS?

Son aquellas que se utilizan para indagar cómo se han sentido las partes involucradas en el conflicto, no con la finalidad de castigar, sino de generar empatía entre ellas porque exteriorizan sus sentimientos y percepciones.

- Preguntas para cuestionar un comportamiento:

- ¿Qué sucedió?
- ¿En qué estabas pensando en ese momento?
- ¿En qué has pensado desde entonces?
- ¿Qué has pensando desde que ocurrió el incidente hasta el día de hoy?
- ¿Quiénes han sido afectados por lo que has hecho? ¿De qué manera fueron afectados?
- ¿Qué puedes hacer para corregir las cosas?
- ¿Has pensado como lo harías?

- Preguntas para ayudar a los que han resultado afectados:

- ¿Qué pensaste al ver lo que pasó?
- ¿Cómo te ha afectado este incidente a ti y a los demás?
- ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?
- ¿Qué piensas que puede suceder para corregir las cosas?
- ¿Qué te haría sentir mejor?

REFLEXIÓN: ¿CUÁL DE ESTAS DOS PREGUNTAS USAS MÁS?: ¿QUÉ HAS HECHO? ¿O QUÉ SUCEDIÓ?

Las preguntas restaurativas crean una vía de retroalimentación para que las personas puedan escuchar como sus acciones han afectado a otros y para animarlas a asumir responsabilidad. Permiten hacer una distinción entre la conducta de alguien y su valor intrínseco como persona, permitiéndole a esta persona admitir sus equivocaciones, corregir sus errores y sus acciones inapropiadas.

El separar el acto de quien comete la acción inapropiada, evita que las personas seas estigmatizadas como "MALA" o "DAÑINA" para el grupo social y les da la oportunidad de mejorar su conducta y disminuir sus acciones inaceptables.

IV. QUÉ SON LOS CÍRCULOS RESTAURATIVOS?

Son un proceso restaurativo, un poco más formal, tiene estructura, propósito y enfoque, puede ser proactivo o de respuesta, con la presencia de una o un tercer facilitador, quien no da la solución ni la sanción, tan solo sirve de facilitador para que los involucrados lo resuelvan y en caso de buscar consenso sobre algún tema también sean ellos quienes propongan las soluciones y compromisos, dejándolos ser protagonistas activos en la búsqueda la resolución del conflicto.

Al concluir con el círculo restaurativo son las partes quienes después de comunicarse de forma respetuosa, de expresar sus sentimientos y emociones, de asumir sus responsabilidades y proponer soluciones llegan a un acuerdo restaurativo que queda plasmado en un "acta de acuerdos restaurativos" firmada por todas y todos los participantes como un acto simbólico de los puntos acordados.



4.1. Aspectos para facilitar un círculo restaurativo

PREPARACION Y ORGANIZACIÓN DEL CIRCULO

LA O EL FACILITADOR

Es importante que quien va a facilitar un Círculo restaurativo conozca bien cuál es el conflicto que se va a tratar. El facilitador debe reunirse previamente al círculo con los participantes del mismo, para establecer de forma clara los objetivos y las reglas que se deben seguir, además de usar un lenguaje claro con todas las partes. Debe organizar el ambiente donde se llevará a cabo, llegar con anticipación, conocer los nombres de todos los participantes o tener sus nombres para pegarlos en el pecho de cada uno y poder dirigirnos de forma directa entre todos.

EL AMBIENTE

1. Llevar adelante en un ambiente donde las y los participantes se sientan cómodos, cada una sentada y sentado, en círculo.
2. Evita hacer círculos en aulas que no cuenten con ventanas y se escuche ruido externo, que estén en épocas de ensayos de danzas y que la música no permita escuchar las intervenciones. ¡Recuerde que todas son importantes!

RECURSOS MATERIALES

1. Gestione el uso de micrófono y parlante.
2. Que todas y todos, de forma simbólica firmen el acta, ya que han asumido compromisos.
3. Finalmente, intente concluir compartiendo un pequeño refrigerio.



4.2. Condiciones para la realización de un buen círculo restaurativo

PROCESO JUSTO Y
DIÁLOGO RESPETUOSO

PARTICIPACIÓN
VOLUNTARIA

III PROCESO JUSTO Y DIÁLOGO RESPETUOSO

Las y los participantes deben ser tratados con respeto y consideración sin hacer ningún tipo de diferencia, ya sea esta por la edad, procedencia, género, cultura, etc.

Todas y todos los participantes desean ser escuchados, ser tomados en cuenta, tener la oportunidad de decir la verdad, ser valorados y que nuestras necesidades sean valoradas y tomadas en cuenta a la hora de resolver un conflicto del cual son parte, eso es un trato justo.

En los círculos restaurativos se debe cuidar de que las preguntas restaurativas promuevan la reflexión sobre el impacto que tuvo el hecho tratado, no se juzga a las partes, no se regaña, no se da consejos ni se sermonea.



III PARTICIPACION VOLUNTARIA

La participación debe ser siempre voluntaria antes, durante y después:

-Antes

Cuando se le informa que es lo que se pretende facilitar en el Circulo Restaurativo. Por ejemplo; puede ser el desarrollo de algún contenido pedagógico que no fue bien aprovechado por la mayoría de las/los estudiantes, la agresión verbal de un estudiante en contra de otro, la pérdida de algún material escolar, la incompatibilidad de posturas entre compañeros de trabajo, etc.

-Durante

Para llevar adelante un círculo restaurativo es importante la claridad con la que nos dirigimos a los participantes, las y los facilitadores desarrollan el preámbulo, las presentaciones, explican las reglas para que se desarrolle el círculo como se planificó y mantienen el orden y el desarrollo natural del mismo, no dan sugerencias, ni soluciones, un buen facilitador se mantiene siempre en segundo plano porque el protagonismo es de quienes fueron afectados y de los que provocaron el conflicto.

-Después

Una vez que todos los participantes han tenido la oportunidad de hablar, escuchar y ser escuchados, además de exponer sus necesidades y ser parte activa de las soluciones del conflicto de forma simbólica se firma un acta de acuerdo restaurativo, donde quedan anotadas todas las sugerencias, propuestas y compromisos que deben ser firmado por todos los participantes, de manera voluntaria cerrando de esta manera el motivo que los reunió.

CON EL ENFOQUE RESTAURATIVO Y LA APLICACIÓN DE CÍRCULOS RESTAURATIVOS, BUSCAMOS QUE TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS PUEDAN REACCIONAR ANTE LOS CONFLICTOS, LAS TENSIONES, MALOS ENTENDIDOS, INCLUSO ALGUNOS ACTOS QUE DENOTEN CIERTO TIPO DE VIOLENCIA, DE MANERA ASERTIVA, DIALOGANDO Y RESOLVIENDO LAS DIFERENCIAS DE FORMA PACÍFICA Y ARMÓNICA.



4.3. ¿Cuál es la riqueza de un círculo restaurativo?

- **Igualdad:** Denota igualdad entre todos los participantes, todos tienen la misma oportunidad de expresarse.
- **Seguridad y confianza:** Todos los participantes se pueden ver a los ojos, nadie queda a un lado, escondido detrás del otro o a la cabeza de todos.
- **Responsabilidad:** Todos los participantes tienen la oportunidad de tener un rol en el resultado de círculo, tienen la oportunidad de responsabilizarse de la parte que les corresponde hacerlo.
- **Facilitación:** El círculo recuerda al líder que hay que facilitar y no dar clases magistrales o sermones.
- **Propiedad:** Al estar en igualdad de condiciones y ser parte activa del proceso los participantes se sienten parte del círculo, sienten que les pertenece y que los resultados que se obtengan deberán ser cumplidos ya que participaron del mismo.
- **Conexión:** Se crean cuando todos tienen la oportunidad de escuchar las respuestas de los demás.
- **Promoviendo la Libertad de Expresión:** En un círculo todos tenemos la oportunidad de vernos a la cara, nadie queda escondido o relegado por lo que todos pueden participar, es así que los círculos restaurativos garantizan un alto índice de participación e involucramiento generando un clima de confianza, responsabilidad y un alto sentido de pertenencia.



4.4. ¿Cuál es la estructura de un círculo restaurativo?

El círculo restaurativo tiene su estructura predefinida y requiere de la realización de cinco tipos de preguntas en orden secuencial.

Primero: Una presentación:

Segundo: Pregunta de indagación apreciativa, o pregunta para saber qué opina la persona de la situación en conflicto.

Tercero: Pregunta para generar empatía, o pregunta para que una persona sienta y se ponga en la situación del otro, preferentemente, de quien ha resultado ofendido.

Cuarto: Pregunta para determinar afectación.

Quinto: Pregunta para encontrar soluciones.

Sexto: Pregunta para generar compromisos.

4.5. Ejemplo de un círculo restaurativo para la elaboración de un plan de convivencia.

Declaración afectiva:

“Muy buenos días a todas y todos. Los hemos invitado a participar del Círculo Restaurativo porque deseamos que sean parte activa de la elaboración del Plan de convivencia pacífico y armónico de nuestra Unidad Educativa. Un Plan de Convivencia, es un documento que contiene los derechos y deberes de todas las personas que integran la comunidad educativa, las faltas en las que se incurrirán y sus consecuencias, así como las normas de conducta y las actividades que se programarán cada año para promover una cultura de paz.

Objetivo:

Que todas y todos los miembros de la comunidad educativa, puedan expresar sus opiniones y éstas sean tomadas en cuenta, para definir qué conductas consideran deban tener sus consecuencias y qué normas de conducta debemos tener dentro de nuestra unidad educativa.

Presentación: (elige sólo una de ellas)

- Si pudieras vivir en cualquier parte del mundo ¿dónde sería y por qué allí?
- Si fueras un animal, ¿cuál te gustaría ser y por qué?
- Si nuestro grupo fuera un árbol, ¿qué parte de este árbol quisieras ser, y por qué?
- ¿Qué personaje de cuento o película te gustaría ser y por qué?

Pregunta de indagación apreciativa: (elige sólo una de ellas)

- ¿Qué sientes cuando entras el primer día del colegio?"
- ¿Cuál es tu curso favorito?
- ¿Qué te gusta del recreo?
- ¿Qué te agrada del colegio?
- ¿Qué te motiva a participar activamente de la clase?

Pregunta para generar empatía:

Nos gustaría que piensen en una situación donde fueron sancionados de forma injusta o si supieron de algún compañero que fue sancionado de manera injusta en su Unidad Educativa.

Pregunta para determinar afectación:

¿Quiénes crees que han sido afectados por lo que paso?
¿Cómo crees que ha sido afectado?

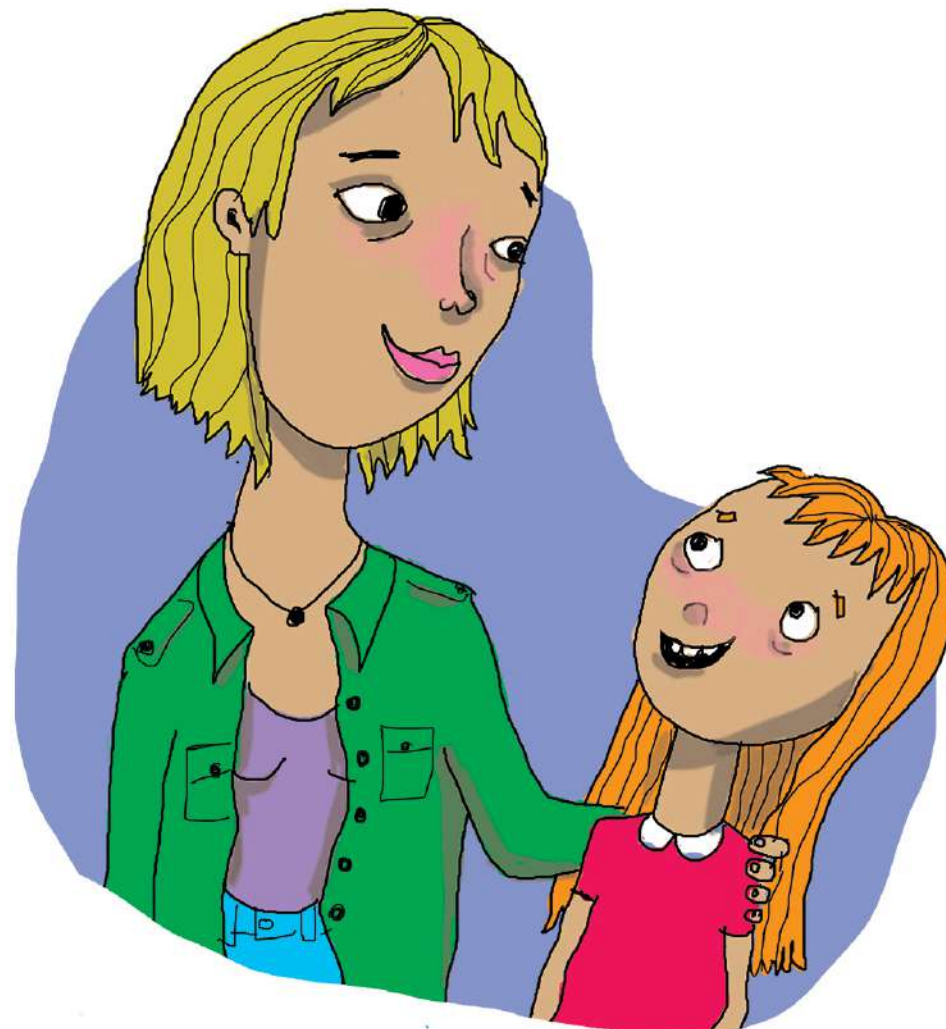
Pregunta para encontrar soluciones:

Con lo que acabas de comentar, entonces, ¿señala UNA conducta de los estudiantes, profesores y padres de familia que tendrían que ser sancionados (o tener sus consecuencias)?"

Esa conducta, ¿consideras que debiera ser leve, grave o muy grave?
¿Cuál sugieres deba ser su sanción o consecuencia?

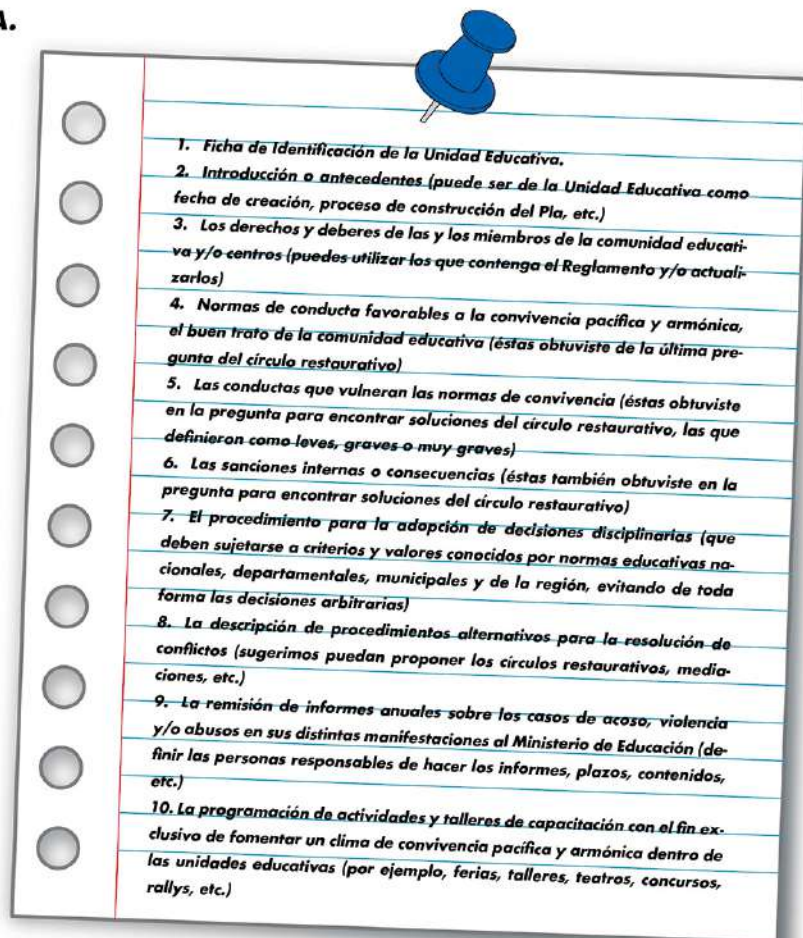
Pregunta para generar compromiso:

¿Qué norma de conducta debiera estar presente siempre en nuestro comportamiento? ¿Y a qué me comprometo para mejorar la convivencia y disminuir los comportamientos inaceptables en mi Unidad Educativa?"



VI. ESTRUCTURA MÍNIMA DE UN PLAN DE CONVIVENCIA

Ahora que ya hicimos los círculos restaurativos, contamos con los insumos para iniciar el trabajo y construir nuestro Plan de Convivencia. A continuación, te sugerimos una estructura, en el marco del art. 152 del CNNA.



EL PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICO Y ARMÓNICO DEBERÁ ESTAR INSERTO DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y/O CENTROS, Y SER EVALUADO ANUALMENTE

CONCLUSIONES

Los conflictos son parte de la vida diaria, se debe tener la capacidad de afrontarlos de la mejor forma posible, de la mejor forma restaurativa posible, pues la finalidad no es castigar, sino integrar a la persona que ha sido ofendida y a quien ha ofendido, pues el ser humano vive un sinfín de relaciones que no permite que pueda aislarse.

Qué mejor forma de resolver un conflicto o en todo caso de prevenirlo, sino es a través del diálogo respetuoso entre las partes que han sido directamente afectadas, pues son las únicas habilitadas con criterio para manifestar qué es lo que mejor les conviene o satisface.

Esta forma de asumir los conflictos, ya sean a manera de prevención o reacción, son importantes dentro de la comunidad educativa. En la mayoría de las ocasiones, es el tiempo donde más transita la vida de las y los estudiantes, profesoras y profesores, directoras y directores y madres y padres de familia, en los cuales tendrán un sinfín de experiencias, depende de cada uno que estas sean positivas, de crecimiento y no así, estigmatizadoras o dejen secuelas o traumas para la vida adulta.

El hecho de construir un documento donde se plasmen estos criterios restaurativos en base a la participación conjunta de todos sus actores, harán que el Plan de Convivencia Pacífico y Armónico de cada Unidad Educativa sea eficaz y eficiente, pues es evidente y demostrable que cuanto mayor participación tenga las partes en la resolución de un conflicto mejor cumplimiento tendrán los acuerdos arribados.

Los Círculos Restaurativos son espacios de diálogo respetuoso, proactivos o reactivos, que promueven el ejercicio a la Libertad de Expresión, ya que se

está garantizando que las personas que integran la comunidad educativa expresen su opinión y esta sea tomada en cuenta, qué mejor evidencia que un Plan de Convivencia construido en democracia.

